



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138-2010-SERNANP

Lima, 26 JUL. 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 5° que la Dirección de Desarrollo Estratégico es un órgano de línea de la entidad;

Que, asimismo, el artículo 25° del precitado Reglamento establece las funciones de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 120-2010-SERNANP se aceptó la renuncia con efectos a partir del 01 de agosto del año 2010 del señor Jeff Pradel Cáceres, al encargo de Coodinador del Enlace Territorial Norte del SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 122-2010-SERNANP se aceptó la renuncia con efectos a partir del 01 de agosto del año 2010 de la señorita Jenny Fano Sáenz, al encargo de Directora de Desarrollo Estratégico del SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 126-2010-SERNANP se encarga, con efectos a partir del 01 de agosto del año 2010, al señor Jeffe Pradel Cáceres el encargo de Director de Desarrollo Estratégico del SERNANP;

Que, mediante Carta sin número de fecha 26 de julio del año 2010 el señor Jeff Pradel Cáceres por razones personales declina asumir el encargo de Director de Desarrollo Estratégico del SERNANP;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



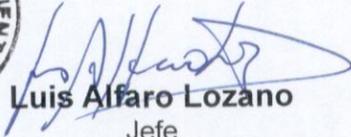


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Por razones de servicio dejar sin efecto a partir de la fecha las Resoluciones Presidenciales Nros 120, 122 y 126-2010-SERNANP.

Regístrese y comuníquese.




Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado